25 de junio de 2008
DF-CI-1041-2008

Señores(as)
Directores(as) o Jefes(as) de Crédito
Entidades Autorizadas
Sistema Financiero Nacional para la Vivienda

Estimados(as) señores(as):

Con relación a los casos de Segundo Bono y los casos individuales que se tramitan al amparo del artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, en los que el propietario-vendedor del inmueble haya financiado con recursos de este Banco el bien que pretende vender, es necesario que, dentro del informe de justificación de la operación se incluya la siguiente información:

- Indicar si la familia vendedora tiene otra(s) propiedad(es), y si la(s) misma(s) se adquirieron antes o después del otorgamiento del subsidio habitacional.
- Indicar quien vive en la vivienda que pretenden vender.
- Si la familia vendedora no tiene otras propiedades, se debe aclarar como resolverán su problema habitacional.
- Como mínimo, la Vida Útil Remanente de la vivienda debe ser de 20 años.
- No se financiarán viviendas en las que su estado general sea Malo, Muy Malo, Deficiente o Pésimo, según lo indicado en el apartado "Estado de conservación general de la edificación" del avalúo.
- No se financiaran viviendas que no cuenten con la instalación eléctrica entubada y con caja de breaker.
- El FOSUVI no tramitará operaciones en los que, las Limitaciones de la Ley 7052 y 7208 que pesan sobre el bien inmueble **no hayan vencido**.

Además de lo anterior, para **todos** los casos de Segundo Bono y los casos individuales que se tramitan al amparo del artículo 59 de la Ley, cuyo propósito sea Compra de Vivienda Existente o Compra de Lote y Construcción, es necesario que se adjunte al expediente copia de la escritura por medio de la cual el propietario-vendedor del inmueble obtuvo el bien que se pretende adquirir con recursos del Bono.

Atentamente,

Martha Camacho Murillo
Directora FOSUVI

MCM/jdlp/hmc

Carlos Sánchez Salas, Dirección FOSUVI
Orlando Sequeira Hernández, Dirección FOSUVI
José David Leiva Pomares, Dirección FOSUVI
Departamento Análisis y Control, BANHVI
Archivo